

VALLES ORIENTAL

Los vecinos de Mollet i Parets contra la ACTUR

Protestas ante el M. de la Vivienda

MOLLET DEL VALLES

Diversas asociaciones de vecinos de la villa, Asociación de Cabezas de Familia, Juntas Gestoras de Asociaciones y el Colectivo Convergència Democràtica en Mollets y Parets del Vallès, han presentado ante la delegación del Ministerio de la Vivienda en Barcelona pliego de oposición y alegaciones al proyecto de modificación parcial de la ordenación general de los municipios afectados por el área de acción urbanística de Santa Maria de Gallecs, basando los motivos de la impugnación en legales, urbanísticos y de representatividad.

MOTIVOS LEGALES

Se ha basado el plan general en el decreto ley 7/70 de muy dudosa aplicación, que finalmente esclarece que lo único que hace el Instituto Nacional de Urbanismo es efectuar un plan general que no es competente ni para redactar, ni para aprobar, y ni tan siquiera para remitir a su superior jerárquico el ministro, que tampoco es competente para inmiscuirse en los asuntos de la provincia de Barcelona.

MOTIVOS URBANISTICOS

Se cree honestamente que el planeador no se ha dado cuenta del resultado que lleva su gestión. En primer lugar destroza la normal expansión de la zona y convierte a una serie de núcleos urbanos en arrabales de una gran ciudad sin estar preparados para ello e hipotecando su normal expansión. Las previsiones que se tenían en toda la zona se anulan por las aberraciones de la comarca de Barcelona. El proyecto no es más que ir extendiendo la mancha artificial de una gran ciudad.

MOTIVOS DE REPRESENTATIVIDAD

En este apartado se trata de hacer ver que el plan es un acto centralizador no justificado por las bases urbanísticas de la zona. No se trata de que la ley está redactada por una Administración que avalen unas Cortes cuya misión única en estos momentos es la transformación de la representatividad sino que esta ley debe dimanar directamente del consenso popular, a través de sus representantes legalmente constituidos e incluso a través de opinión directa.

Josep Serra.